



SESIÓN EXTR-ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 004 - 2024-E

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 05 días del mes de agosto del 2024, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión extraordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Tratamiento sobre la Actualización del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Belleza ADM 2023-2027.
5. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 319, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sr. Camilo Grefa, Tercer Vocal, Sr. Andrés Alvarado, Segundo Vocal, Sr. Tito Elizalde, Primer Vocal; Sra. Silvia Tanguila, Vicepresidenta; Sr. Mario Grefa, Presidente; estando todos presentes, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza saluda cordialmente a todos los presentes y agradece su asistencia y puntualidad. Destaca la importancia crucial de esta reunión extraordinaria, la cual tiene como objetivo abordar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Subraya que la urgencia de este asunto radica en la proximidad del vencimiento del plazo de entrega y la necesidad de contar con la resolución de aprobación correspondiente.

Con estas palabras, da por instalada la sesión extra ordinaria, siendo las 09:15 horas, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone a consideración de la sala, si tienen alguna **observación** al orden del día, si es que requieren agregar algún punto más, caso contrario que se apruebe el orden del día tal como está, la secretaria procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.



CUARTO: TRATAMIENTO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA ADM 2023-2027

El Sr. Presidente Mario Grefa informa que, en actas anteriores, se ha documentado el seguimiento de la normativa relacionada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Asimismo, se convocó a las comunidades para socializar e informar sobre el PDOT, y se completó el ciclo con el contratista anterior. Hoy, se procederá a tomar una resolución para la nueva contratación.

Destaca que las comunidades han mostrado su acuerdo con este proceso y expresa su agradecimiento por la firmeza y el compromiso que han demostrado al no dejar pasar este proyecto que está con errores y deficiencias que presenta. Se espera que se realice el análisis y se obtenga el consenso de la mayoría para avanzar con la nueva contratación.

Se da paso a la Lic. Jeny Shiguango Técnica de Planificación informa el tema del porque se socializo a las comunidades y da lectura de la Resolución con fecha 31 de julio de 2024, se emitió la Resolución Administrativa Nro. 0035-GADPRLB-2024, mediante la cual se dio POR TERMINADO DE FORMA UNILATERAL el contrato cuyo objeto es: “CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LA BELLEZA 2023 – 2027”, suscrito con el señor Chacón Freire José Marcelo, debido a que no cumplió con la entrega del objeto del contrato, y no subsano de acuerdo al plazo según la ley, y conceder el termino de 10 días de las multas por incumplimiento, ya se subió a la plataforma de SERCOP, ya esta entregada la resolución dictaminada. El contratista ha realizado una apelación y el GAD tiene que responder y dar contestación, a esta apelación esta trabajando el abogado y no es grave, él no está asesorado bien, él tiene que acudir en otras instancias, lo nuestro es continuar con el proyecto es culminar con las tres fases que falta, se requiere la nueva contratación y se da lectura de la normativa del art. 95 de LOSCP como la ley establece tenemos un plazo hasta el 6 de noviembre de este año, del cual se requiere una resolución para empezar el otro proceso como es una consultoría directa.

El señor Tito Elizalde primer vocal sugiere que se haga bien y que escojan al mejor proveedor.

El señor Camilo Grefa tercer vocal menciona que se analice bien conocerlo para poder contratar y si se puede aprobar.

El señor Andrés Alvarado segundo vocal que consulten que tenga el equipo completo la consultoría tiene que ser bien equipado y tener experiencia en tema de PDOT.

El señor Mario Grefa presidente menciona que se presente un consultor con su equipo de trabajo y no caer en errores.

La señora Silvia Tanguila menciona que se haga bien el trabajo, que vean las comunidades y que tengan mucho cuidado ya sabemos lo que paso con el PDOT para no cometer errores.

Una vez analizado la secretaria Tesorera procede a tomar votación a todos los vocales señores vocales y por unanimidad aprueban que se realice la contratación directa para culminar con las fases que faltan del proyecto de actualización del PDOT del periodo 2023-2027.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

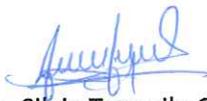
Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

QUINTO: CLAUSURA.

El Presidente agradece la participación a esta reunión prevista y sin tener otro punto adicional que tratar el Ejecutivo del GADPRLB, agradece a todos y da por clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 10:25 minutos.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:


Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPRLB

Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Andrés Alvarado Huatatoa
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Camilo Grefa Andi
TERCER VOCAL DEL GADPRLB


Lcda. Mery Grefa Aguinda
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRLB